



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL
PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROGRAMA

–PERSONAL BAJO CONTRATO 081–

**ASISTENTE PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD
PARA EL PROGRAMA DEL COMPONENTE EJECUTADO POR LA
SEICMSJ INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA**



10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ASISTENTE PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DEL COMPONENTE EJECUTADO POR LA SEICMSJ

1. ANTECEDENTES

El Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa, se desarrollan con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados



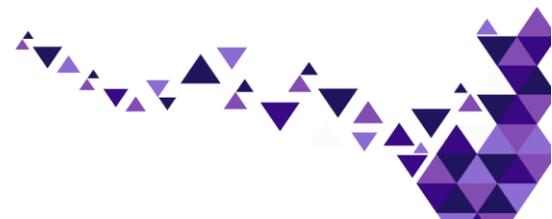
10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea -UE a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala. La cooperación delegada en la -AECID-, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

2. OBJETIVO

Contar con un/a Profesional de Comunicación y Visibilidad que asegure la implementación de la estrategia y planes anuales de comunicación y visibilidad del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia de la subvención que se ejecuta a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; de conformidad a las normas establecidas en la Resolución de Subvención y las normativas de visibilidad de la -AECID- y de la Unión Europea en Guatemala.

3. ACTIVIDADES EN APOYO A:

- a) Dar seguimiento a la implementación de los planes de comunicación y visibilidad anuales de comunicación y visibilidad aprobados para el Programa.



10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- b) Elaborar los expedientes para servicios y suministros relacionados a comunicación y visibilidad.
- c) Articular el plan de comunicación y visibilidad del programa con las estrategias institucionales de las instituciones vinculadas al Programa.
- d) Coordinar eventos, talleres, conferencias y reuniones vinculados a la planificación, gestión y socialización del Programa, desde la especialidad del perfil.
- e) Supervisar y asegurar el cumplimiento de las pautas de comunicación y visibilidad establecidas por la -AECID- y la Unión Europea, para el alineamiento de los documentos de comunicación y visibilidad con plena observancia de los enfoques de género, de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental.
- f) Diseñar, elaborar y dirigir la producción de los materiales de comunicación y visibilidad.
- g) Dar seguimiento a la entrega de suministros que son entregados a las instituciones beneficiarias, para asegurar la correcta visibilidad, mediante el uso de las herramientas de visibilidad del Programa.
- h) Brindar acompañamiento a los aspectos de visibilidad y de comunicación del Programa con la dependencia de comunicación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, las entidades beneficiarias, la Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala de la -AECID- y de la Delegación de la Unión Europea, cuando corresponda.
- i) Desarrollar una biblioteca física y electrónica y mantener un registro con todos los materiales generados de las actividades de comunicación y visibilidad realizadas durante la vigencia de la Resolución de Subvención del Programa.
- j) Elaborar los informes de visibilidad y de comunicación del Programa, con el registro documental de notas de prensa, fotografías, videos y otros que se hayan realizado en la ejecución del Programa.
- k) Realizar la sistematización de las actividades financiadas por el Programa, que implica la elaboración de los informes de implementación del mismo con el soporte documental para la presentación de informes a los organismos de cooperación internacional.
- l) Participar en las reuniones de coordinación de revisión de procesos y procedimientos del Programa, así como de monitoreo y evaluación en relación a su perfil.



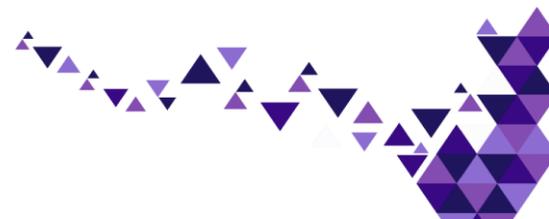
10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- m) Organizar y apoyar en realizar el diseño y montaje de actividades de talleres y reuniones de trabajo del Programa, de acuerdo a los requerimientos de los procedimientos nacionales y los requerimientos de visibilidad del Programa.
- n) Preparar y trasladar a las entidades externas y dependencias internas a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, los informes de oficio relacionados a la rendición de cuentas y de acceso público a la información.
- o) Gestionar la coordinación y realizar la planificación de actividades de visibilidad, que vayan encaminadas al cierre del programa.
- p) Encargarse de realizar las gestiones necesarias para visibilizar el impacto y los resultados que obtuvo el Programa -PREVI-, durante su período de ejecución (2018-2022), que incluya lecciones aprendidas e historias de vida.
- q) Realizar otras actividades afines al perfil, solicitadas por el/la Directora/a del Programa.

4. PERFIL DEL PUESTO

1. Académico

- a) Licenciatura en ciencias de la comunicación, mercadeo o publicidad o carrera afín a las actividades a desarrollar.
- b) Conocimiento y dominio de Microsoft Office, Windows, Outlook, Exploradores y navegación en Internet y similares, programas de diseño y de artes gráficas, redes sociales; entre otros.

Se valorará positivamente:

- a) Estudios de post-grado en áreas relacionadas a la comunicación
- b) Formación complementaria en derechos humanos y género
- c) Conocimiento de medios de comunicación masiva, preferiblemente en medios escritos y radiales a nivel internacional, nacional y departamental

2. Experiencia laboral requerida



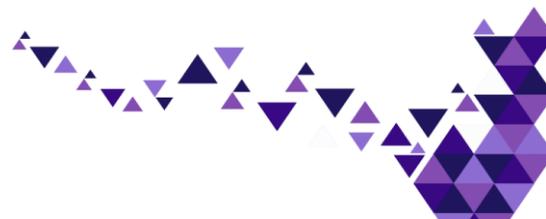
10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- a) Mínimo 5 años demostrable en desarrollo de estrategias, planes, programas o proyectos de comunicación social y visibilidad.
- b) Experiencia demostrable en implementación de estrategias, planes o programas de comunicación y visibilidad con enfoque de género

Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:

- a) Desarrollo de proyectos de visibilidad y comunicación relacionados a prevención de violencia hacia conglomerados en contextos de vulnerabilidad, así como enfoque de género y de niñez.
- b) Experiencia en implementación de estrategias, planes o programas de comunicación del sector público.
- c) Experiencia previa en proyectos y programas financiados por cooperación internacional.

3. Competencias Técnicas:

Manejo de programas informáticos para la gestión de la comunicación y la visibilidad: Microsoft Office, Windows, Outlook, Exploradores y navegación en Internet, Bases de Datos y similares, redes sociales, programas de diseño y de artes gráficas digitales, entre otros.

4. Habilidades y Competencias Personales:

- Capacidad de análisis crítico y síntesis.
- Iniciativa y capacidad de propuesta y trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajar bajo presión y metas definidas.
- Capacidad de negociación, organización y gestión del tiempo.
- Excelentes Relaciones Interpersonales.

5. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en el Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI-. Las responsabilidades encomendadas implican la realización de traslados sistemáticos a las zonas de intervención del programa (Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu), así como desplazamientos fuera del horario formal de oficina.



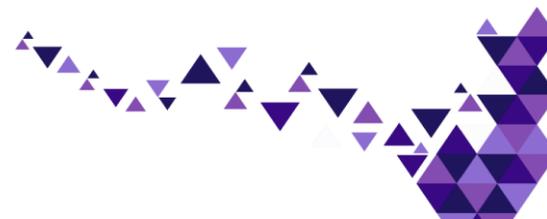
10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

6. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES.

Será realizado por la Dirección del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI- de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

7. OBLIGACIONES GENERALES

- a. El o la profesional llevará a cabo las funciones encomendadas en los presentes términos de referencia con dedicación completa, leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas profesionales.
- b. El o la profesional no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.
- c. La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y la -AECID- se reservan los derechos de publicación de los documentos generados en el presente contrato y los/as autores/as del mismo renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.
- d. El o la profesional proporcionará a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a la -AECID- cualquier información relacionada con la ejecución de los presentes términos de referencia que ésta pudiera razonablemente solicitar.

8. MONTO Y FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales se remunerarán del 01 de junio al 21 de noviembre de 2022 por un monto total de Q.102,600.00 (ciento dos mil seiscientos quetzales exactos), el cual se hará en 05 pagos mensuales de (dieciocho mil quetzales) Q.18,000.00 y un pago final de (doce mil seiscientos) Q.12,600.00, presentando su factura e informe mensual, el cual deberá de ser aprobado por el/la Director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Así mismo, deberá de presentar un informe final de los servicios profesionales prestados al programa.

9. DOCUMENTACIÓN PRIMERA FASE (aplicar al puesto)



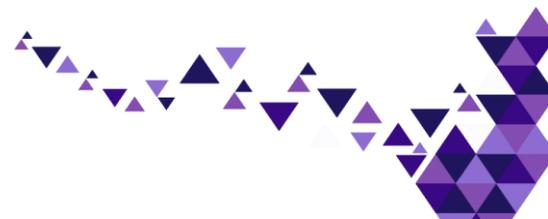
10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- a. Carta de interés
- b. Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- c. Constancia de colegiado activo (profesionales)

10. DOCUMENTACIÓN FASE DE CONTRATACIÓN (en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto)

- a) Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- b) Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Una fotografía reciente tamaño cédula.
- d) Certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
- e) Certificación original de carencia de antecedente policiales vigentes
- f) Constancias laborales (2 últimos trabajos)
- g) Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- h) Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) (ratificado y actualizado)
- i) Fotocopia de títulos nivel medio con los sellos y registros respectivos y últimos diplomas obtenidos, no más de 5.
- j) Declaración Jurada ante Notario, de no ser deudor moroso del Estado, Artículo 19, numeral 10; y de no estar comprendido en las prohibiciones del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado reformado por el artículo 34 del Decreto 9-2015.
- k) Fotocopia Boleto Ornato 2022 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
- l) Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- m) Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
- n) Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

11. FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de la PRIMERA FASE de forma digital en formato PDF, con fecha límite el día 29 de abril de 2022 a las 16:00 horas, al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula.



10ª calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt

